DNGRESO DE LOS DIPUTADOS EGISTRO GENERAL DE ENTRADA

CORTES GENERALES X LEGISLATURA

DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS DE DIPUTADO Scha: 28/03/2012-13:07:40

Nombre y apellidos	
MIGUÉLEZ PARIENTE, MARÍA ARÁNZAZU	
Estado civil	Régimen económico matrimonial
CASADA	SEPARACIÓN DE BIENES
Fecha de elección como parlamentario 20-11-2011	Fecha de la presentación de la credencial en la Cámara 1-12-2011
Diputado Senador LEÓN Circunscripción por la que ha sido elegido/Asamblea Legislativa	

RENTAS PERCIBIDAS POR EL PARLAMENTARIO ³			
PROCEDENCIA DE LAS RENTAS	CONCEPTO	EUROS	
Percepciones netas de tipo salarial, sueldos, honorarios, aranceles y otras retribuciones, cualquiera que sea su denominación. ⁴			
Dividendos y participación en beneficios de sociedades, comunidades o entidades de cualquier clase			
Intereses o rendimientos de cuentas, depósitos y activos financieros			
OTRAS rentas o percepciones de cualquier clase ⁵			

ſ	CANTIDAD PAGADA POR IRPF	_
	Indiquese la cuota líquida pagada en el ejercicio anterior a la fecha de esta declaración, es decir, el pago final si lo	€
١	hubiese más las retenciones. (Casilla 732 del modelo IRPF 100)	

⁵ Deben incluirse, en su caso, las percepciones cobradas por Planes de Pensiones

28 MAR. 2012

ENTRADA

Web reproducirán, sin corrección alguna, la declaración cumplimentada por cada parlamentario.

SERCHARIA SENERAL

En INTRANET del Congreso y del Senado existe un formulario rellenado con datos ficticios, a modo de ejempio.

Las rentas que han de declararse son las percibidas en el ejercicio económico anterior a la fecha de la declaración. LIBRO IL DECLARACIÓN DE BIENES

Se excluirán las percepciones recibidas del Congreso o Senado, que se encuentran ya publicadas en la Web de las Camaras:

Deben insulvirse, por la casa de la percepciones recibidas del Congreso o Senado, que se encuentran ya publicadas en la Web de las Camaras: